

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 401/2019

Viedma, 3 de junio de 2019.

VISTO: el expediente N° ERH19-9, caratulado: “*QUILODRAN Susana Angélica s/trámite jubilatorio*”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 la agente de la Oficina Judicial Penal de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en GENERAL ROCA, Oficial Susana Angélica QUILODRAN, presenta su renuncia al cargo, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional, a partir del 20/05/2019.

Que el titular de dicha Oficina Judicial, Lic. Juan Manuel TARTAGLIA, remite las actuaciones sin formular objeciones.

Que a la referida agente le corresponden usufructuar, previo al cese, diecisiete (17) días de licencia proporcional de fería año 2019, conforme certificación de la Gerencia de Gestión Humanos de fs.11 (*Art. 2º, Ley 2448*).

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia al cargo presentada por la agente de la Oficina Judicial Penal de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en GENERAL ROCA, Oficial **Susana Angélica QUILODRAN (DNI: 13.175.127)**, a partir del **06/06/2019**, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2º.- Conceder a la agente Susana Angélica QUILODRAN diecisiete (17) días de licencia proporcional de fería año 2019, del 20/05/2019 al 05/06/2019 inclusive (*Art. 2º, Ley 2448*).

Artículo 3°.- Autorizar a la Gerencia de Gestión Humana a tramitar la cobertura de la vacante generada en la Oficina Judicial Penal de GENERAL ROCA por la presente renuncia.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI - Presidenta STJ.

TELLERIANTE - Administradora General subrogante.